

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y demás se adjuntan)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horarios de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios a quienes el servicio (Describir si es para ciudadanos en general o personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en web)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Atención ciudadana vía correo electrónico, contacto ciudadano y solicitud formal.	ELECTRÓNICO 1. Ingresar a la web de la ENAMI EP. 2. Dar clic "Transparencia". 3. Seleccionar el año y la fecha. 4. Abrir el ítem "SI". 5. Llenar la información requerida en el formulario en línea. ELECTRÓNICO 1. Ingresar a la web de la ENAMI EP. 2. Dar clic "Contactarnos". 3. Llenar la información requerida en el formulario en línea. ELECTRÓNICO 1. Ingresar a la web de la ENAMI EP. 2. Dar clic en "Contacto Ciudadano". 3. Llenar la información requerida en el formulario en línea.	Completar los campos requeridos en los formularios.	Se direcciona las solicitudes recibidas en el correo y en la web a las áreas correspondientes de acuerdo al requerimiento.	Colocar mención que debido a la Pandemia la Empresa está realizando TCEI TRIBUNAL, el horario que nos encontramos laborando es de 08:15 a 17:15.	Gratuito	Los correos electrónicos se responden en un máximo de 2 días laborables.	Ciudadano en general	Atención en oficinas y redes	PAGINA WEB ENAMI EP	Si	FORMULARIO	FORMULARIO		1	1	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						No aplica, la Empresa Nacional Minera no dispone de Portal de Trámites Ciudadanos												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/07/2022												
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - UBIDA DE:						UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (NOMBRE, D.O.):						GUILLERMO PATRICIO ORDOÑEZ												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						guillermo_ordonez@enami.gov.ec												
TELÉFONO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						023 953 000 extensión 1010												